

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 136/2023 “CONTRATACIÓN DE 85 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA DE ÁMBITO REGIONAL” (CONT/2023/860591).

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 17 de noviembre de 2023, se constituye de manera virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la segunda sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 24 de octubre de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del Informe de valoración de ofertas correspondiente a los criterios evaluables mediante juicios de valor, y a la apertura en su caso de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (sobres electrónicos n.º 3), en relación al expediente de contratación denominado “**CONTRATACIÓN DE 85 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON MENORES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA DE ÁMBITO REGIONAL**”. Expte. 136/2023. CONTR/2023/860591.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. ASESORA TÉCNICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se invita a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.



FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	05/12/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmR6GHBREEZ4UB6TWZY3MP7S5FG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Ratificado dicho extremo, a continuación se procede a la lectura del Informe Técnico de fecha 16/11/2023 del Servicio de Centros de Protección de Menores, que contiene la valoración de los criterios que están sometidos a juicio de valor correspondiente a las ofertas que fueron admitidas a la licitación, y que a continuación se detalla:

LOTES	LICITADORAS	PUNTUACIÓN
LOTE 1 PROVINCIA DE ALMERÍA: 23 PLAZAS	ASOCIACIÓN INTERPRODE	33,75
LOTE 2 PROVINCIA DE CÁDIZ: 8 PLAZAS ESPECIALIZADAS EN TRATAMIENTO DE ADICCIONES	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS	29,75
	UTE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTEGRA2 Y ASOCIACIÓN INTERPRODE	33,75
LOTE 3 PROVINCIA DE CÁDIZ: 8 PLAZAS	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS	29,75
LOTE 4 PROVINCIA DE CÓRDOBA: 16 PLAZAS CHICOS	FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS	28,75
LOTE 5 PROVINCIA DE CÓRDOBA: 8 PLAZAS CHICAS	FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS	28,75
LOTE 6 PROVINCIA DE MÁLAGA: 22 PLAZAS ADAPTADAS A DISCAPACIDAD	ASOCIACIÓN DE LINARES VON SCHMITERLOW	35,00

Tras el análisis de dicho informe y siguiendo lo estipulado en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que establece un umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos vinculados a un juicio de valor (20 puntos) para continuar en el proceso selectivo, la Mesa constata que todas las entidades alcanzan la puntuación requerida.

Llegado este momento de la tramitación, los miembros de la Mesa por unanimidad acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura de los Sobres electrónicos n.º 3.

Conforme a ello, la Presidenta de la mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC de los “Sobres Electrónicos n.º 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmula” presentados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades licitadoras.

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	05/12/2023	PÁGINA 2/3
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR6GHBREEZ4UB6TWZY3MP7S5FG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Una vez analizada y detectados defectos en la documentación presentada que han sido considerados por sus componentes de carácter subsanable, se acuerda requerir aclaración de la oferta presentada por la ASOCIACIÓN INTERPRODE en relación al Lote 1, por la UTE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL INTEGRA2 Y ASOCIACIÓN INTERPRODE en relación al Lote 2, y por la ASOCIACIÓN DE LINARES VON SCHMITERLOW en relación al Lote 6.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la Mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	05/12/2023	PÁGINA 3/3
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR6GHBREEZ4UB6TWZY3MP7S5FG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	